

G.R.029919

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 299/19</></>

<H>VISTO </>que por Resolución G.A. 997/18 de fecha 07/12/2018, se dispuso la adjudicación a la firma TOSHIBA TRANSMISSION & DISTRIBUTION SYSTEMS (INDIA) PVT. LTD. de la Licitación Abreviada N° Y51347, cuyo objeto es Suministro de Transformadores de Potencia Monofásicos, solicitada por Área Distribución, por un monto de \$9:061.478,96 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO:</> I) que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original, el que se encuentra vigente;----

,,,,,,II) que dicha ampliación se fundamenta debido a la necesidad de contar con este material estratégico para la operativa de la Administración, de acuerdo a lo informado, teniendo en cuenta el incremento del consumo esperado para el año 2020 de este tipo de equipos;--

,,,,,,III) que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 26/06/2019;-----

<H>CONSIDERANDO: </>I) que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;-----

,,,,,,,II) que se entiende conveniente, de acuerdo a todo lo expuesto, tramitar la presente ampliación,-----

,,,,,, III) el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 26/06/2019; y-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17 ; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de

legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Y51347, según el siguiente detalle:

<H>A: TOSHIBA TRANSMISSION & DISTRIBUTION SYSTEMS (INDIA) PVT. </> LTD., según los precios de su oferta de fecha 17/10/2018, de conformidad de fecha 26/06/2019, de acuerdo al Pliego de Condiciones y circulares 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1:</>

<H>ITEM COD/DESCRIPCION CANT. PRECIO UNIT. ,,PRECIO TOTAL</>

<H> ,,USD ,,USD</>
1.1 - 013740 Transformador de Potencia Monofásico 15/V3/0,23kV

''''''''
5 kVA,,,,,,240,,,,,380,,,,,,91.200

1.2 - 013741 Transformador de Potencia Monofásico 15/V3/0,23kV

''''''''
10 kVA,,,,,, 40,,,,,510,,,,,,20.400

1.3 - 013742 Transformador de Potencia Monofásico 15/V3/0,23kV

''''''''
15 kVA,,,,,, 80,,,,,595,,,,,,47.600

1.4 - 068112 Transformador de Potencia Monofásico 15/V3/0,23kV

''''''''
25 kVA,,,,,, 5,,,,,750,,,,,, 3.750

TOTAL FOBUSD 162.950,00

FLETE EXTERIOR.....USD 11.680,00

<H>TOTAL CFR puerto de Montevideo.....USD

174.630,00</>

<H>PREVISION DE AJUSTE DE PRECIOS..... USD

24.442,50</>

<H>TOTAL CFR PUERTO DE MONTEVIDEO CON PREV.

AJUSTES..... USD 199.072,50</>

<H>TOTAL GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN:</>

TOTAL DUAUSD,, 25.806,66
ALMACENAJE.....USD,, 526,67
TARIFA IMPORTACIÓN.....USD,, 3.686,67
DGIUSD,, 42.947,91
GASTOS FORMA DE PAGO.....USD,, 1.316,67
ACARREO.....USD,, 1.411,89
PREV. GASTOS VARIOS.....USD,, 200,00,,
SEGURO.....USD,, 925,54

<H>TOTAL GASTOS Y
RECARGOS.....USD,, 76.822,00,,</>

<H>TOTAL NEGOCIACION.....USD 275.894,50</>

<H><U>TOTAL NEGOCIACION</></>

<H>TOTAL,,,,,,DIVISA,,,, TIPO CAMBIO,,,,TOTAL (PESOS)</>
275.894,50,, , USD,,,,, 35,17,,,,, 9.703.209,56

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>NOTAS:</>

1) De acuerdo al punto 1.7.2 del Capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones, 20 días antes de la solicitud de ensayos de recepción se deben enviar los planos para aprobación, los cuales deben incluir los planos de los equipos y los planos del embalaje.

2) De acuerdo al punto 1.7.4 del Capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones, en forma previa a la coordinación de la primera recepción en fábrica se deben enviar los protocolos completos de los ensayos de tipo para su aprobación.

<H>ORIGEN DEL MATERIAL:</> India

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> USD (Dólares americanos)

<H>MONEDA DE PAGO:</> USD (Dólares americanos)

<H>PRECIOS:</> Los precios cotizados se ajustarán según la siguiente fórmula paramétrica:

$P = P_o (0.44 + 0.12 \text{ Fe/Feo} + 0.22 \text{ Cu/Cuo} + 0.22 \text{ FeSi/FeSio})$

Siendo:

P= Precio FOB puerto de embarque reajustado para condiciones exterior.

Po= Precio FOB de contrato para condiciones exterior.

Cu= Valor del cobre "Cooper High Grade A \$, LME Cash, unofficial, vendedor", del Daily metal, London forward, publicado por el Metal Bulletin, correspondiente al último día del mes anterior al de la entrega.

Cuo= ídem anterior pero correspondiente al último día del mes anterior al de la oferta.

FeSi= Valor del índice CONV.GOES (Grain Oriented Electrical Steel) publicado por T & D Europe (The European Association of the Electricity Transmission and Distribution Equipment and Service Industry) en la pagina web: www.tdeurope.eu correspondiente al cuarto mes anterior al mes de la entrega. Para el índice CONV:GOES se considerará que el mismo está expresado en Euros.

FeSio= ídem anterior pero correspondiente al cuarto mes anterior al mes de la oferta.

Fe= Valor del hierro "Heavy plate: over 10 mm, vendedor" del World Steel, Latin America, publicado por el Metal Bulletin, correspondiente al último día del mes anterior al de la entrega.

Feo= ídem anterior pero correspondiente al último día del mes anterior al de la oferta.

<H>PREVISION AJUSTE DE PRECIOS:</> El monto por concepto de ajuste de precios, quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>PAGO DEL SUMINISTRO:</> El valor CFR Montevideo se abonará en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 28.2.1 b) de las Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II) del

Pliego de Condiciones, mediante carta de crédito irrevocable,
confirmada
y a la vista, a favor de:

<H>TOSHIBA TRANSMISSION & DISTRIBUTION SYSTEMS (India) PVT. LTD</>
<H>Rudraram, Patancheru Mandal, Sangareddy District,</>
<H>Telangana, Pin:502329 - INDIA</>

<H>PAGO DE AJUSTE DE PRECIOS:</> El ajuste de precios se pagará,
cuando
corresponda, por transferencia bancaria a la cuenta del proveedor en
un
todo de acuerdo con lo dispuesto en el punto 28.1 de las Condiciones
Generales para Adquisiciones (Parte II) del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA: </>Se realizará en dos entregas a los 105 y 195 días
para
puesta FOB, plazo computado a partir de la apertura de la Carta de
Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

	<H> Entrega 1,,	Entrega 2,,,,	Total</>
	Subitem,, 105 días,,	195 días,,	
1.	1,, ,, 120,,,,	,, 120,,,,,	240
1.	2,, ,, 20,,,,	20,,,,	40
1.	3,, ,, 40,,,,	,, 40,,,,	80
1.	4,, ,, 5,,,,	,, ---,,,,	5

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> La entrega se realizará en el Puerto de
Montevideo tal como lo establece el punto 3 del capítulo II de la
parte
I del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTÍA: </>Los componentes del presente suministro se
garantizarán
por el plazo de 2 años después de su recepción por parte de
Almacenes de
UTE contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de
vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de
materiales
inadecuados según lo establecido en el numeral 4, "Garantía" del
capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de
Condiciones y circulares Nro. 1 y 2 de la presente negociación.

<H><U>TOTAL DE LA NEGOCIACIÓN</></>

<H>A: TOSHIBA TRANSMISSION & DISTRIBUTION</>
<H> SYSTEMS (INDIA) PVT. LTD.....\$ 9.703.209,56</>

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.
UT513377 05.07.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL